I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001038

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 31 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2162/2018; el Ordinario N°700/570/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; carta de la interesada; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle las Palmas, entre las Hortensias y Avda. Presidente Salvador Allende, para el día 01 de septiembre de 2018, a partir de las 15:00 horas y hasta las 2:00 horas AM del día siguiente, para realizar bingo a beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña **Nicole Zavala Hernández,** cédula de identidad [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

2.3. Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

AARÓN VEGA SÁNCHEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/AVS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Página Web.